



forma sistemática durante todo el curso no ha de tenerlos en absoluto (6).

#### ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

En la revista "Mundo Escolar" se publica una entrevista realizada con estudiantes de la Facultad de Medicina. Son ellos los miembros de una ponencia que el SEU de Madrid ha realizado acerca de los planes de estudio de su carrera. El primer problema que se plantea es el de la supresión de *Curso selectivo*, a lo cual los estudiantes contestan: "hay que empezar por aclarar un punto: el *Selectivo* no se ha suprimido. Este es un error muy difundido, que ha provocado el aumento inmediato del número de matriculas. En realidad, lo que se ha hecho es suprimir en bloque el primer año de carrera, con lo cual ha pasado a ser selectivo el segundo". Para ellos el problema de mayor importancia que plantea la supresión habida es que en el primer curso se estudiaba Química, Biología, Matemáticas y Física. Y si estas dos últimas asignaturas no eran fundamentales, si lo son las primeras. "Sin Biología y Química —dicen— la carrera queda lamentablemente coja y resulta deficiente la preparación médica de quien no las domina". En líneas generales la postura de estos estudiantes del SEU puede resumirse así: "La enseñanza de la Medicina debe reformarse en España con un criterio de totalidad. No poner parches a lo que hay actualmente, sino acudir al fondo de la cuestión. Situar cada asignatura en su justo término, suprimir las que no sean totalmente necesarias para la preparación de un hombre dedicado a la Medicina general; y añadir al plan aquellas disciplinas que han surgido en el desarrollo de la técnica moderna. Todo esto es mucho más necesario, sobre todo, a partir de la Ley de Especialidades, que exige el curso de varios años al finalizar la carrera. En nuestro criterio, Medicina debe quedar reducida a cinco cursos de estudio. Bien aprovechados, con un plan de estudios racional, puede servir para la formación completa de un médico de cabecera. Respecto de la limitación del número de estudiantes, estos representantes del SEU se proclaman ene-

(6) Antonio Llorit: *Las matemáticas en el Bachillerato*, en "Bagés". (Manresa, noviembre-diciembre 1959.)

migos del "numerus clausus" que consideran antiuniversitario, pero piensan que hay que tener en cuenta la capacidad ilimitada de nuestros centros de enseñanza, por lo cual habría que considerar las posibilidades de las Facultades y Hospitales de prácticas para señalar con arreglo a ellas el número de alumnos que deben ingresar cada año (7).

José Ortiz Berrocal, en las páginas de enseñanza del diario "Arriba", trata también de los problemas que crea la enseñanza de la Medicina en España y hace una historia de lo sucedido con el plan de 1953 y con la Ley de Especialidades Médicas promulgada en 1957, y comenta a continuación la postura de los estudiantes de Medicina expresada a través de las Delegaciones del SEU de aquellas Facultades. Esta postura consistiría en: "Mantener el criterio de restricción del número de alumnos, sin fijar un número determinado, pero que éste se establezca del modo más aproximado posible a las posibilidades de enseñanza de la Facultad. Este criterio de restricción sería temporal, desapareciendo de acuerdo, por un lado, con los incrementos de los presupuestos de la Facultad, y por otro, con la demanda de profesionales, una vez superada la plétora. Adecuar el plan de estudios en la Facultad a la nueva situación creada por la Ley de Especialidades Médicas, disminuyendo el período de escolaridad en la licenciatura a expensas de las asignaturas-especialidades, reduciendo éstas a cursos trimestrales y reduciendo la amplitud de algunas asignaturas que actualmente tienen una extensión injustificada (física, química, microbiología, terapéutica física, etc.). Plantear las necesidades de una coordinación superior que permitiera a la Facultad organizar un curso clínico de rotación por los diferentes servicios, posterior a la licenciatura y obligatorio para el desempeño de la profesión, en el que los alumnos recibirían un pequeño estipendio, como se hace en Alemania y como intentó hacer el SOE hace pocos años al crear los becarios de esta entidad" (8).

CONSUELO DE LA GÁNDARA.

(7) A. B.: *Los estudios de Medicina deben reducirse a cinco años*, en "Mundo Escolar". (Madrid, 1-XII-1959.)

(8) José Ortiz Berrocal: *Problemas en torno a la enseñanza de la Medicina*, en "Arriba". (Madrid, 4-XI-1959.)

## reseña de libros

A. MOLITOR: *L'enseignement des sciences sociales*. (Encuesta sobre la enseñanza superior de las Ciencias administrativas). Unesco. Ginebra, 1958, 203 págs.

El Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, a invitación de la Unesco, ha realizado una encuesta acerca de la enseñanza superior de la Administración pública en el mundo, cuyo "rapport" final ha sido redactado por el profesor A. Molitor y publicado en la colección "L'enseignement des sciences sociales", de la Unesco. Sin ánimo de comentar el contenido y la trascendencia de la obra de Molitor, damos seguidamente una síntesis de la misma en la que se anotan la orientación actual de la enseñanza de las Ciencias administrativas, su organización y estructura, problemas que plantea el personal docente, los métodos e instrumentos de trabajo, las Ciencias administrativas y la investigación científica y, por último, influen-

cia de las instituciones docentes en la enseñanza de esta disciplina.

Como principales tendencias de la orientación dada a la enseñanza superior de las Ciencias administrativas, pueden servir las que se manifiestan en los Estados Unidos, que es donde el estudio de la realidad administrativa ha alcanzado un mayor grado de desarrollo:

a) *La Escuela de los Filósofos Políticos Clásicos*.—Tiende a considerar el estudio de la Administración como digno de figurar en el rango de disciplina universitaria. Se une esta Escuela a la tendencia europea, que considera que únicamente el aspecto jurídico puede tener un carácter científico y ser propio de la enseñanza superior.

Sin embargo, esta postura ha perdido fuerza, como se puso de manifiesto en el Congreso de Verona, y en un plano internacional en el Congreso del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Madrid (1956), en el que se ha hecho un ex-

preso reconocimiento de los estudios no jurídicos de la Administración.

b) *Método de análisis tradicional, institucional y descriptivo*.—Es la Escuela más numerosa, pero menos homogénea. Se distingue porque admite la dicotomía entre la Administración y la política, y por su carácter pragmático y empírico, con el ánimo de que de la reunión de hechos concretos se pueda llegar a la definición de ciertos principios y de una Ciencia de la Administración. Todo el vasto movimiento del "scientific management" parte de esta idea.

c) *Escuela "behavioral" o del comportamiento*.—Es aquella que para el análisis de la Administración pública hace uso de las modernas ciencias que estudian el comportamiento individual y colectivo.

Como notas características de esta Escuela se citan:

1.ª Atención creciente a los múltiples aspectos de la personalidad del individuo y a su relación con el Organismo administrativo.

2.ª Estudio de la "naturaleza social de la organización" frente al carácter puramente formal y racional que anteriormente se destacaba.

3.ª Valorar la importancia que tiene el estudio de los medios de co-

municación dentro del servicio público.

4.ª El análisis de la *soberanía* cede el paso al análisis de la *legitimidad*; es decir, ya no interesan tanto las consecuencias técnicas de la teoría política de la soberanía, como el *por qué* determinadas personas vienen obligadas a obedecer a otras.

d) *La Escuela de los promotores de una síntesis intelectual*.—Es la tendencia más reciente, consistente en utilizar simultáneamente los diversos modos de análisis de la realidad administrativa, que por su riqueza y complejidad pueden estudiar en su conjunto el fenómeno administrativo, reduciéndolo a síntesis, independientemente de que ésta venga dominada por un aspecto determinado.

En la hora actual se destaca en todos los países el interés por los estudios comparados, incluyendo a los Estados Unidos, que en un principio les dieron poca importancia, ya que se considera que permiten el desarrollo de las Ciencias administrativas al dar la posibilidad de aplicar las soluciones adoptadas con éxito en otros países.

Frente a la postura de los juristas de los países de régimen administrativo continental, que se inclinan a subrayar más bien las diferencias entre el sector público y el privado existe la tendencia a no desconocer los puntos comunes que entre ambos sectores se dan, y así gran número de obras americanas relativas a los principios de organización son conscientes y sistemáticamente concebidas para servir tanto al estudio de la Administración pública como al de la administración privada.

#### ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA.

Los Centros en los cuales tiene lugar la enseñanza de las Ciencias administrativas son:

a) *Universidad y Escuelas Técnicas Superiores*.—En muchos países, como ya se ha dicho, se niega a las Ciencias administrativas (a excepción del Derecho administrativo) la altura científica para figurar en los programas universitarios. Tal es el caso de la Universidad en los países europeos, aunque en alguna de ellas existan intentos recientes de tener en cuenta el estudio de los aspectos no jurídicos de la Administración pública, como es en Italia la Escuela de Perfeccionamiento en Ciencias Administrativas, de la Universidad de Bolonia. Ante la postura de la Universidad han debido ser Colegios técnicos los que se preocupen de dichos estudios, con miras sobre todo a la preparación para el comercio, la industria y la Administración pública, como sucede en Inglaterra.

En los Estados Unidos es donde el desenvolvimiento orgánico autónomo de la enseñanza de las Ciencias administrativas ha alcanzado mayor extensión. En un principio son las facultades de Ciencias políticas las que se ocupan de su enseñanza y poco a poco se van creando Escuelas o Institutos de Ciencias administrativas separados de las facultades de Ciencias políticas. En todo caso, es de notar cómo existe una clara separación entre los programas jurídicos y los referentes a la consideración no jurídica de la Administración.

b) *Escuelas de preparación directa*.—Se entiende por tales las que tienen por finalidad exclusiva la formación y preparación de funcionarios.

Este tipo de Escuelas, de la que se puede citar como ejemplo la E. N. A. francesa, no existe en todos los países. En ellas se puede afirmar que se da una verdadera enseñanza superior de las Ciencias administrativas, aunque sea dirigida predominantemente hacia un aspecto práctico.

c) *Los Centros de perfeccionamiento*.—Son aquellas instituciones cuya misión es el perfeccionamiento de los funcionarios que llevan cierto tiempo de servicio. En la hora actual adquieren una gran difusión en el mundo entero.

En ellas también tiene lugar la enseñanza de las Ciencias administrativas con un nivel superior, y como nota curiosa y expresiva de que entre el sector público y el privado no existen diferencias insalvables, se puede ver cómo a los cursos y seminarios organizados por dichos Centros asisten juntamente con funcionarios públicos, administradores privados.

d) *Establecimientos de enseñanza debidos a la asistencia técnica internacional*.—Por último, como Centros superiores de enseñanza, hay que señalar aquellos que han nacido bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de la International Cooperation Administration (I. C. A.), a fin de acelerar los programas de formación y perfeccionamiento de funcionarios en países subdesarrollados.

Los Centros creados con ayuda de las Naciones Unidas son de dos tipos:

Unos, destinados a un solo país; otros, con un carácter "regional"; es decir, que engloban en su campo de acción toda una región del mundo, tal como la Escuela Superior de Administración Pública para América Central (E. S. A. P. A. C.).

En cuanto a la asistencia técnica de la I. C. A., se manifiesta a través de acuerdos bilaterales entre Universidades, tal como las enseñanzas dadas en el Líbano por la Universidad americana de Beyrouth.

El contenido de las enseñanzas dadas en los Centros comprendidos en este epígrafe puede clasificarse así:

- 1.º Teoría de la Administración.
- 2.º Elementos de la Administración (fianza, personal, procedimiento administrativo).
- 3.º Administración práctica (posibles aplicaciones de los elementos teóricos previamente estudiados).

#### PERSONAL DOCENTE.

a) *Universidad y Centros asimilados*.—Respecto al personal docente, se plantea el problema de la insuficiencia de profesores en Ciencias administrativas, particularmente en Ciencias administrativas no jurídicas, por lo que, aun prefiriéndose, en general en todos los países, profesores de carrera, en muchas ocasiones es necesario la contratación temporal de profesores que normalmente proceden del campo práctico; es decir, hombre que habiendo seguido una carrera en el servicio público han tenido la ocasión o el gusto de consagrar una reflexión más o menos sistemática a la acción administrativa.

b) *Escuela de preparación directa*. Debido a que la enseñanza dada en estas Escuelas fundamentalmente es

práctica, se aceptan fácilmente como profesores, funcionarios de los grandes cuerpos de la Administración, ya que tienen un contacto directo con los asuntos públicos que se trata de enseñar a los individuos que más tarde han de estar encargados de su gestión.

Este tipo de Centros no suele tener un profesorado fijo, sino que contrata temporalmente al personal más variado —profesores de Universidad, directores de grandes empresas, altos funcionarios—, según sus necesidades.

En cuanto a los métodos de trabajo, se nota un período de evolución profunda en todos los países, debido al deseo de mejorarlos, a fin de ponerlos a la altura de las actuales necesidades.

La tendencia general va dirigida a un predominio de métodos de enseñanza más flexibles y activos, que den lugar a una más amplia participación personal de los estudiantes. Por este motivo se critica el sistema de lecciones magistrales y se tiende a que la enseñanza de las Ciencias administrativas se haga sobre la base de seminarios, trabajos prácticos, estudios sobre el terreno —"stages" en el interior de la Administración— y memorias o tesis de los alumnos.

En todos los países se nota una penuria grande —con la sola excepción de los Estados Unidos y países germánicos— de instrumentos de trabajo, como manuales, bibliografías y Centros de documentación relativos a las Ciencias administrativas no jurídicas.

Por esta insuficiencia la cooperación internacional tiende a intensificarse, a fin de completar esta laguna, mediante la producción de obras fundamentales y seleccionadas con cuidado, y el desenvolvimiento de los medios de información actualmente rudimentarios. En este sentido la *Revista Internacional de Ciencias administrativas del I. I. S. A.* juega un papel considerable.

Bajo pena de esterilizarse y de caer en el empirismo, la enseñanza superior de las Ciencias administrativas debe a la vez apoyarse sobre la investigación y suscitarse.

Salvo para el Derecho administrativo, la investigación científica en materia administrativa no está más que en sus principios e incluso se puede considerar que se marca un retraso de la investigación sobre la enseñanza, con lo cual ésta forzosamente no puede progresar.

La organización de esta investigación debe hacerse sobre la base de un mínimo de colaboración entre las instituciones encargadas de la investigación y las de la enseñanza de una parte y la Administración pública de otra.

Por último, debe existir la preocupación por la difusión de los resultados obtenidos, ya que la verdad debe ser comunicada y servir de base a otras investigaciones.

Los Centros superiores de enseñanza de las Ciencias administrativas no sólo cumplen una función de carácter técnico, sino también una función de orden social, por la influencia que

ejercen sobre sus alumnos, tanto desde el punto de vista intelectual como del de educación general, al darles una formación de carácter moral o deontológico y por los lazos que se crean entre los antiguos alumnos de una misma institución, que motivan el *espíritu de cuerpo*. En general, se puede considerar que cada Centro modela un tipo humano determinado.

El peligro de la influencia de estos Centros docentes es la tendencia a formar, entre los futuros administradores que de ellos salen, una mentalidad de *casta*, aunque esta mentalidad nace más bien del régimen social del país y de sus instituciones políticas y administrativas.

La Universidad, cuando incluye en sus programas la enseñanza de las Ciencias administrativas, por el prestigio que como institución formativa tiene, ejerce una marcada influencia sobre la Administración pública, y tanto por parte de la Universidad como de la Administración existe un mutuo interés en mantener respecto de la obra instituida estrechas relaciones que puedan contribuir a su perfeccionamiento.

En la última parte del libro se incluye con el carácter de anexo una relación de los distintos Centros de enseñanza de Ciencias administrativas que existen en el mundo, donde se recoge, entre otros datos, las condiciones de ingreso, programas y títulos conferidos.

ENZO PETRINI: *La educación en Italia*. "Revista analítica de educación", vol. XI, núm. 6. Unesco. París, 1959. 20 págs.

La Unesco ha publicado un documento sobre la educación en Italia, cuyo esfuerzo considerable en favor de la generalización de la enseñanza durante los últimos diez años se refleja en las cifras de alumnos inscritos en los dos primeros ciclos de la enseñanza primaria: unos 4.500.000 alumnos y 180.000 maestros. Un tercer ciclo prolonga la escolaridad a ocho años y permite en las zonas donde no existen establecimientos de segundo grado completar el período de preparación para la vida.

En el ciclo secundario encontramos aproximadamente 800.000 con 80.000 profesores y, como en el resto del mundo, según las encuestas realizadas por la Unesco, el número de alumnos aumenta sin cesar.

La enseñanza técnica se da en los

institutos técnicos, con estudios que duran cinco años y se dividen en seis categorías principales: comercio, agrimensura, agricultura, navegación, industria y profesiones femeninas. El número de alumnos asciende ya a 250.000, con 20.000 profesores.

La enseñanza clásica científica y normal, la artística, la enseñanza universitaria y superior y la educación extraescolar o popular han recibido también un considerable impulso y varios ministerios se ocupan de la educación de los adultos.

La escuela italiana, de acuerdo con este documento publicado por la Unesco, del que es autor el señor Enzo Petrini, director del Centro Didattico Nazionale di Studi e Documentazione, tiende a realizar un equilibrio fecundo entre el humanismo y la técnica, entre los valores permanentes heredados del pasado y las exigencias del futuro. En términos generales se lleva a cabo una lucha enérgica contra el analfabetismo, se da impulso a la enseñanza profesional y cada vez es más amplio el acceso a la universidad gracias al número de becas, al esfuerzo de los poderes públicos y organismos privados y a los subsidios que reciben los muchachos con capacidad intelectual, pero a veces carentes de recursos.

El autor ha tenido el acierto de incluir al final de su estudio una bibliografía muy amplia de referencia y consulta, lo que permite profundizar el asunto y conocer al detalle los particulares de un sistema educativo de gran importancia.

Italia ha desplegado un esfuerzo considerable durante los diez últimos años con objeto de desarrollar y modernizar la enseñanza. Todavía quedan por realizar algunos proyectos con el fin de asociar más estrechamente las escuelas a la vida del país. En una nación democrática, la enseñanza debe formar e instruir al mismo tiempo, y preparar todos los ciudadanos para que puedan trabajar con ardor y competencia, en una sociedad nacional cuyas condiciones de vida mejoran constantemente. Sin embargo, Italia no olvida las tradiciones de una civilización milenaria, ni la aspiración a una Comunidad europea. Por ello, la escuela italiana tiende a realizar un equilibrio fecundo entre el humanismo y la técnica, entre los valores permanentes heredados del pasado y las exigencias del futuro.

Se está llevando a cabo una lucha enérgica contra el analfabetismo; se

da un vigoroso impulso a la enseñanza profesional en todas las esferas; el acceso a la universidad se abre cada vez más a los jóvenes de todas las categorías sociales. El aumento del número de becas es un nuevo progreso hacia la democratización completa de la enseñanza, gracias a los esfuerzos conjugados de los poderes públicos y de los organismos privados.

Por diversos medios se estimula el interés de la familia por la vida escolar; la orientación profesional entra en la práctica corriente; se establece una colaboración metódica entre el médico, el psicólogo y el educador. Se desarrollan las actividades recreativas y las colonias de vacaciones. En la obra educativa participan no sólo los externados, sino también numerosos pensionados y colegios, públicos o privados. Entre estos establecimientos conviene mencionar los que dependen del Ministerio del Interior (orfanatos), del Ministerio de Justicia (centros de reeducación de jóvenes delincuentes), así como las instituciones de educación y formación profesional para niños deficientes (ciegos, sordomudos, etc.).

Un estudio más detallado de la enseñanza debería tratar también de las escuelas militares y de los centros de formación profesional que existen para numerosas especializaciones (comercio exterior, hostelería, artesanía, obstetricia, periodismo, publicidad, etc.). En lo que atañe a los medios auxiliares audiovisuales, las escuelas pueden utilizar los servicios de la radio y de la televisión escolares, los de las secciones especializadas de cada Provveditorato agli Studi, y los del Centro nacional de medios auxiliares audiovisuales del Ministerio de Instrucción Pública.

No sería completa esta conclusión si no se mencionara en ella el vasto trabajo de investigación y perfeccionamiento que llevan a cabo los Institutos Universitarios de Pedagogía, que preparan una abundante documentación de carácter histórico, metodológico y pedagógico.

Por diversos conductos, se prepara la creación de verdaderas Facultades universitarias de pedagogía. Es de esperar, sobre todo, que se harán obligatorias las prácticas pedagógicas para todos los que se destinan a la enseñanza, sea cual fuere la categoría y el nivel de los establecimientos donde hayan de ejercer.

## actualidad educativa

### 1. ESPAÑA

#### DÍA DEL MAESTRO: "EL MAGISTERIO COMO VIDA"

En Albacete, y bajo la presidencia del Director general de Enseñanza Primaria, se celebraron destacados actos en homenaje al magisterio primario en el Día del Maestro, uno de cuyos actos fueron las si-

guientes palabras del Director general de Prensa:

El Sr. Muñoz Alonso inició su conferencia con unas palabras de agradecimiento y seguidamente analizó las virtudes del maestro y sus relaciones con el niño, de esos hombres que hacen de su propia vida una entrega a los hijos que no son suyos.

Dijo que el niño no ve nunca lo que mira, sino los que le miran a él, y no hace del maestro una suplencia de los padres, sino la conciencia de los padres y contra los padres. El maestro está siendo una especie de altar sagrado de la educación y el símbolo a lo divino de su propia preocupación interior.

De ahí la profunda responsabilidad del maestro, la necesidad de estrenar sonrisa todas las mañanas porque el niño la espera. Este es el sacrificio del maestro que lo es verdaderamente, del maestro que debe ocultar sus preocupaciones, ya que el niño le está mirando.

Por otra parte —continuó diciendo Adolfo Muñoz Alonso—, el niño cree que el diccionario de los maestros,